



## DOCUMENTO 1:

SUGERENCIAS PARA LA  
ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL Y  
PRIORIZACIÓN DE CONTENIDOS  
DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
Gobierno de Entre Ríos



# CONTENIDOS EN CASA

## AUTORIDADES CGE 2020

### PRESIDENTE

Prof. Martín Müller

### VOCALES

Prof. Exequiel Carlos Damián Coronoff  
Prof. Griselda Mercedes Di Lello  
Prof. Humberto Javier José

### ASESORA TÉCNICA

Prof. Da. Graciela Bar

### SECRETARIO GENERAL

Prof. Pablo José Alberto Vittor

### JURADO DE CONCURSO

Presidenta Prof. Da. Rita María del Carmen Nievas

### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL

Directora Prof. Patricia María del Luján López

### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Directora Prof. Mabel María Creolani  
Subdirectora Prof. Da. Beatriz Vitale

### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Directora Prof. Da. María Alejandra Ballestena  
Subdirectora Psp. Da. Alejandra Claret

### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA

Directora Prof. Inés Patricia Palleiro

### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Directora Prof. Verónica Mariela Schmidt

### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Directora Da. Paola Clari

### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Director Prof. Gustavo Casal

### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

Directora Prof. Da. Elvira Armúa  
Subdirector Prof. D. César Maciel

### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

Director Lic. Roque Ramón Chávez

### DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, EVALUACIÓN Y PLANEAMIENTO

Directora Prof. María Claudia Azcárate



# PRESENTACIÓN

Ante la suspensión de las clases presenciales decretada en el marco de la emergencia sanitaria y la necesidad de resguardar el derecho a la educación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, el Estado provincial asume la responsabilidad de ofrecer herramientas para garantizar la continuidad de los aprendizajes y fortalecer los lazos de cooperación entre los distintos actores educativos.

El Consejo General de Educación, mediante la Dirección de Información, Evaluación y Planeamiento, las Direcciones de Nivel, sus Modalidades, las coordinaciones, las Direcciones Departamentales de Escuelas y los Equipos Supervisivos, propone pensar conjuntamente acciones de acompañamiento a los Equipos Directivos y Docentes. Frente a este contexto, que exige replantear los modos de organización, resulta prioritario asesorar en la toma de decisiones: reorganizar la tarea de enseñanza, gestionar acciones que tengan como eje central la trayectoria escolar de cada niño, niña, adolescente, joven y adulto; elaborar estrategias que permitan dar continuidad a los aprendizajes desde otros formatos, con otros recursos, tiempos, espacios y dinámicas a partir de las priorizaciones pedagógicas que se consideren.

Este documento contiene *criterios y acuerdos generales para todo el sistema educativo*, como primer aspecto esencial para sostener una estrategia preventiva con sentido pedagógico. Constituye, además, la base para la elaboración de propuestas -planificadas integralmente desde los marcos curriculares, sostenidas y diseñadas en relación a las particularidades de la población escolar- que se difundirán entre familias y estudiantes de todos los niveles del sistema. En los próximos cuadernillos, abordaremos orientaciones didácticas generales, el proceso de evaluación, entre otras temáticas para complementar el trabajo diseñado por cada dirección del C.G.E.

Las instituciones educativas son ámbitos en los que cotidianamente circulan y conviven una gran cantidad de actores tales como docentes, estudiantes, equipo directivo, ordenanza, etc. Ante situaciones como la actual, nos vemos interpelados en las decisiones que debemos tomar y resulta clave la gestión de las instituciones para garantizar que, durante el tiempo de suspensión de clases, se consolide una propuesta institucional y pedagógico didáctica que permita seguir construyendo aprendizajes en el contexto extra aulico y éstos sean retomados cuando se normalice la situación.

La complejidad y diversidad del sistema educativo provincial conlleva la necesidad de instrumentar acciones que atiendan a las particularidades propias de los niveles, modalidades, ámbitos, modelos organizacionales y experiencias. Desde aquí propiciamos que cada institución educativa desarrolle una priorización de saberes curriculares, con orientaciones didácticas, pensadas desde y para los sujetos que la habitan. Dicho proceso conlleva la puesta en marcha de estrategias de revalorización de recursos, tiempos y espacios y capitalización de los mismos en un cambio sustancial en la rutina, como consecuencia de la limitación de concurrencia a las instituciones debido a la situación de pandemia.

Sabemos que los documentos escritos no se reflejan necesariamente en las prácticas, ni abarcan todas las singularidades institucionales, que suelen existir distancias, imprevistos y hasta contradicciones. Por esto es necesario tener presente que las orientaciones, como primera medida de contención, -Resolución 0674/20 C.G.E-, oficiarán de amplios marcos para la acción, que necesitan ser resignificadas en el contexto institucional y de las necesidades de aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.



# Organización institucional

Desde la **Dirección de Información, Educación y Planeamiento, las Direcciones de Nivel y sus Modalidades** se elaboran Orientaciones curriculares para las instituciones que incluyen: priorización, organización y secuenciación de contenidos propios de cada espacio curricular, poniendo en juego la transversalidad.

Desde los **Equipos Departamentales y Supervisivos** se brindarán pautas, destinadas a los equipos institucionales y docentes, para la elaboración de propuestas de actividades y materiales educativos que respondan a las características de cada institución. Resulta fundamental en cada departamento, apelar a las redes de apoyo escolar, merenderos, comedores, comisiones vecinales, comunas, juntas de gobierno, municipal, casa del joven, organismos de Desarrollo Social, voluntariados, Centros Interdisciplinarios Comunitarios, agrupaciones, etc. ya que pueden ser algunas de las posibles articulaciones para el sostén de las actividades.

Desde las **instituciones educativas**, a raíz de la discontinuidad en la rutina escolar, resulta central organizarse para:

- **Garantizar instituciones abiertas en su horario habitual, con presencia de integrantes del Equipo Directivo y representantes del cuerpo docente, distribuidos según organización institucional.** Colectivamente han de pensarse propuestas de enseñanza que propicien el sostén de la tarea educativa. Para esto, los equipos directivos junto a supervisores y equipos docentes evaluarán, discutirán, definirán e instrumentarán una propuesta pedagógica para sus estudiantes (en plural y en particular);
- **Evaluar las situaciones cotidianas** que se puedan presentar y que alteren las definiciones tomadas;

- **Definir las prioridades pedagógicas de cada institución educativa y establecer ejes** organizadores de la tarea de docentes y estudiantes en una situación de variabilidad;
- **Elaborar propuestas significativas, integrales** y posibles de poner al alcance de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos. Esto exige a su vez utilizar de manera intensiva los recursos disponibles y los sugeridos, como también diseñar, habilitar canales, medios y recursos para su difusión y abordaje. Requiere además establecer criterios para el seguimiento del desarrollo de esas propuestas, es decir no se desarrollan en aislamiento sino en la vinculación, siempre que sea posible;
- **Comunicar a toda la comunidad** educativa las estrategias que se adoptarán para no discontinuar los aprendizajes, las alternativas que se diseñan para lo mismo y las medidas que se instrumentarán. Es de suma importancia mantener el contacto con los y las estudiantes y sus familias/tutores e informar de la situación de emergencia y prevención, como así también de las decisiones que se vayan tomando institucionalmente;
- **Habilitar y generar vinculación** de trabajo con otras instituciones (ONGs, vecinales, grupos de apoyo, municipios, juntas de gobierno, comunas, etc.) que se sostengán en redes de trabajo colaborativo.

# 2

## Priorización de contenidos



Entendemos por **prioridad**, a aquellos contenidos fundamentales y/o actividades formativas que permiten acceder a otros conocimientos y/o capacidades para una mejor inserción en la vida cotidiana, cabe mencionar que en esta ocasión la planificación de actividades para el abordaje de esta situación de pandemia, es crucial para el conocimiento y la prevención.

Esta priorización será esencialmente **pedagógica** en tanto debe ser abordada desde la enseñanza y aprendida en proceso por todos los y las estudiantes. Sin embargo, esto no se trata exclusivamente de recortar contenidos, sino de articular el trabajo colectivo para redefinir reflexivamente lo planificado por los equipos docentes. Cabe destacar que una prioridad pedagógica refiere a los saberes comunes a todos, que pertenecen al patrimonio cultural, social y educativo acordado para su transmisión escolar. Estos son significativos y relevantes en sí mismos, o instrumentales, en la medida en que son necesarios para adquirir otros saberes: comprende aquello que los y las estudiantes tienen que saber y que la institución debe garantizar a todos y todas, independientemente de la situación de partida de cada grupo. Confiando en que las propuestas actúen como disparadores para garantizar el logro de competencias mínimas, al final de las cuales se espera que los y las estudiantes logren la acreditación de los contenidos (CGE. Resol. 4058/08. Orientaciones para la priorización de saberes).

Proponemos algunos interrogantes que ayuden a pensar en una propuesta didáctica de priorización de contenidos, su planificación y evaluación:

- ¿En qué situación se encuentra cada grupo de clase/ sujeto en relación a los procesos de aprendizaje?

- ¿Qué saberes son prioritarios para enseñar y aprender otros contenidos? ¿Están relacionados con temáticas transversales? ¿Cuáles son los más significativos por su relación con los conocimientos previos de los estudiantes y con sus intereses?)?
- ¿Es un recorte posible para los tiempos, formatos, recursos, contextos y necesidades de los sujetos? ¿Cómo se organizan y secuencian estos contenidos?
- ¿Qué tipo de estrategias metodológicas se pueden implementar para abordar estos contenidos? ¿Qué organización es más pertinente? ¿Qué tipo de actividades nos interesa que se realicen? ¿Cómo podemos pensar el seguimiento de estas actividades? ¿Cómo se evaluarán los aprendizajes?
- ¿Podemos pensar en cómo retomaremos esta instancia de aprendizaje cuando se retomen las clases en otras condiciones?

Serán instancias de acomodamiento dinámico a lo imprevisto en las que se pondrá a andar estrategias que nos permitan sostener trayectorias escolares mientras transitamos las suspensiones-restricciones de clases y cuando volvamos a las aulas. Este momento es central para promover el crecimiento del saber pedagógico institucional y la coherencia y sostenimiento de los acuerdos.

### + NORMATIVAS DE REFERENCIA

- . Decreto Nacional N° 260/2020
- . Decreto Provincial N° 361/2020
- . Resolución N° 1470/16 "Documento de apoyo en situaciones de emergencia «**Recomendaciones pedagógicas**»" Consejo General de Educación, Entre Ríos.
- . Resolución N° 4058/08 "Orientaciones para la priorización de contenidos - Nivel Primario" Consejo General de Educación, Entre Ríos.
- . Resolución N° 0674/2020 Establece suspensión de clases, Emergencia pública sanitaria (COVID-19)